

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 26/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Esquel durante el mes de mayo, las distintas actividades realizadas con la presencia Ad Honorem del Jurista Invitado Dr. Ignacio Gonzalez Magaña, la cena agasajo llevada a cabo en reconocimiento y agradecimiento a los servicios brindados en el marco de los Concursos Públicos.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro al Dr. Tomas Esteban Malerba por los gastos de la cena/ agasajo realizada en el restaurant La Barra srl CUIT n° 30-71239856-2, en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Esquel y en particular por la presencia Ad Honorem del distinguido Jurista Invitado a los Concursos Públicos Dr. Ignacio Gonzalez Magaña.

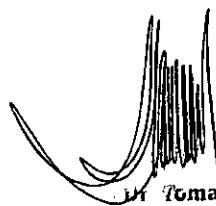
2°) Autorizar el reintegro y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830003431002457020017, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Sarmiento, 22 de Mayo de 2023



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

